

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

### CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2011

#### Asistentes

- D. Sebastián Sardiña Gallo
- Da Esther Peña Camarero
- D. Eusebio Lázaro del Val
- D. Miguel Olmos González
- D. Javier García Hortigüela.
- D. José Alberto Temiño Cabia
- D. Javier Santamaría González.

### <u>Ausentes</u>

### Sra. Secretaria-Interventora

Da. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real 2568/1986, Decreto de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales. constituida la corporación el 11 de junio de 2011 y al efecto de proceder a determinar los elementos organizativos de la corporación, asistidos por el Secretario-Interventor, que da fe del acto.



## 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JUNIO DE 2011

Dada cuenta del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 11 de junio de 2011, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma. Los concejales presentes consideran correcta sin que ninguno se pronuncie.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 11 de junio de 2011, y autorizar su trascripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

## 2.- CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre de Reglamento de Organización y Funcionamiento. Quedan formados dos Grupos Políticos:

El Grupo Socialista, integrado por los Concejales, D. Sebastián Sardiña Gallo, Da Esther Peña Camarero, D. Eusebio Lázaro del Val, D. Miguel Olmos González y D. Javier García Hortigüela. Siendo portavoz Esther Peña Camarero.

El Grupo Popular, integrado por D. José Alberto Temiño Cabia y D. Javier Santamaría González; siendo portavoz del mismo D. José Alberto Temiño Cabia..

### 3.- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

El Sr. Alcalde propone como periodo de régimen de sesiones, de tres meses, de conformidad con el art. 46 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, celebrando sesiones ordinarias el primer miércoles de los meses de julio, octubre, enero y abril y extraordinarias cuando, por haber asuntos que así lo requieran, sea convocada por el Sr. Presidente o solicitada por una cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación.

El Pleno, por unanimidad, acepta la propuesta.

### 4.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE DE ALCALDE



Se informa a la Corporación de la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011 por la que se nombra Teniente de Alcalde a D. Eusebio Lázaro del Val, así como se propone encomendar las funciones de Tesorería al mismo.

El Pleno, por unanimidad, acepta la propuesta

## 5.- DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

Se informa a la Corporación de la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011 por la que se establecen delegaciones especiales a favor de:

- 1.- Eusebio Lázaro del Val: Economía y Hacienda
- 2.- Miguel Olmos González: Urbanismo, Medio Ambiente y Obras Públicas.
- 3.- Javier Garcia Hortigüela: Cultura, Deporte, Educación y Festejos
- 4.- Esther Peña Camarero: Igualdad, Empleo, Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo

Estas delegaciones no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

### <u>6.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.</u>

El Sr. Alcalde propone la creación de la única Comisión Informativa que tiene carácter obligatorio, Comisión Especial de Cuentas según el art. 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local y atendiendo a las reglas de constitución de los art. 127 del RD 2568/86 de 28 de noviembre Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El Pleno, por unanimidad, acuerda crear la Comisión Especial de Cuentas, de la que formarán parte proporcionalmente:

PSOE (cuatro miembros) Sebastián Sardiña Gallo, Eusebio Lázaro del Val, Miguel Olmos González y Javier García Hortigüela

PP: (un miembro) Javier Santamaría González.

### 7.- NOMBRAR REPRESENTANTES EN LOS ORGANOS COLEGIADOS

El Sr. Alcalde propone ser él mismo junto a Eusebio Lázaro del Val, el representante del Ayuntamiento ante la Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Arlanza, ADECOAR. El pleno muestra su conformidad



Del mismo modo propone ser él mismo junto a Eusebio Lázaro del Val los representantes del Ayuntamiento ante la Mancomunidad ribera del Río Ausin y zona de San Pedro de Cardeña.

El Sr. Concejal D. José Alberto Temiño Cabia pregunta si no va a ver representación del grupo popular en la mancomunidad, solicitando uno de los dos puestos.

Dada la desavenencia en este punto se procede a la votación de la propuesta de Alcaldía, quedando la misma aprobada por mayoría absoluta de cinco votos a favor, correspondientes al grupo socialista y dos votos en contra correspondientes al grupo popular.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, y abrir turno de ruegos y preguntas entre los vecinos asistentes, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Sebastián Sardiña Gallo. Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

**Diligencia.-** Se extiende la presenta para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria correspondiente al 15 de junio de 2011, una vez aprobada en la sesión del 13 de julio de 2011 ha quedado extendida en cuatro caras, correspondientes a la numeración de los folios: 3241838, 3241839 del Libro de actas.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 14 de julio de 2011. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras